



DECRETO N° 3310/

LAJA, 28 de Octubre de 2010

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 428 de fecha 28-10-2010, de la Unidad de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos entre MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 07/07/2010.
- 3.- D.A. N° 2074 de fecha 09/07/2010 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de requerir la contratación de mano de obra, para el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010.

RESUELVO:

- 1.-**PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del portal mercado público para ejecutar el Proyecto "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad", para el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010.
- 2.- **APRUÉBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.-**IMPÚTESE**: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria aplicación 114.05.13.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{ms}
VFT/MGV/MVG/GSR/gsr
DISTRIBUCION: /

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dideco.
- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Habitabilidad.